

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA POR LA QUE SE INADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE PAGO A LA AYUDA AGROAMBIENTAL SUBMEDIDA 7: PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR EN CUENCAS VERTIENTES A EMBALSES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y RED NATURA 2000, PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2011, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Vistas las Solicitudes de pago a la ayuda agroambiental Submedida 7. Producción integrada de olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano y red natura 2000, correspondiente a la campaña 2011, presentadas por los titulares relacionados en el anexo adjunto y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas que figuran en el anexo adjunto, formado por 91 expedientes, cuya relación de titulares comienza en FABIANA PULIDO DIAZ con NIF 29967307D y termina en ROSARIO GRUESO POLONIO con NIF 75279967R, presentaron solicitud de pago de la Ayuda agroambiental a la Submedida 07. Producción integrada de olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano y red natura 2000, Campaña 2011.

SEGUNDO: Mediante la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, se establece en la Disposición Adicional Segunda la convocatoria para el año 2011 de las Submedidas Agroambientales objeto de solicitud inicial de ayuda y de solicitud de pago.

TERCERO: Una vez efectuados los controles administrativos correspondientes sobre las solicitudes de pago presentadas para la campaña 2011, se ha comprobado que los solicitantes del pago de la ayuda a la Submedida 07. Producción integrada de olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano y red natura 2000, indicados en el Antecedente de Hecho primero, no tienen compromisos en vigor, puesto que no aparecen como beneficiarios de solicitudes iniciales de ayuda de la Campaña 2011 ni anteriores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designa el Organismo de Certificación y Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: Procede la inadmisión de la solicitud de pago a las personas interesadas debido a que no tienen compromisos adquiridos de la Submedida 07. Producción integrada de olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano y red natura 2000, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 6 de la Orden 24 de marzo de 2011,



Código Seguro de verificación: OCEwmxWUJ5ESk0DgRsX1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	21/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OCEwmxWUJ5ESk0DgRsX1w==	PÁGINA 1/5



OCEwmxWUJ5ESk0DgRsX1w==

por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, podrán ser solicitantes de las Submedidas Agroambientales que se convoquen, además de aquellos titulares de explotaciones que presenten una solicitud inicial de ayuda para participar en el programa agroambiental, aquellos que presenten una solicitud anual de pago durante los años de compromisos agroambientales.

En el mismo sentido, el artículo 14 de la Orden 24 de marzo de 2011, establece como presupuesto inexcusable, para la presentación de una solicitud de pago, que el solicitante tenga compromisos medioambientales en vigor.

Por todo ello, teniendo en cuenta que las personas que se relacionan en el anexo adjunto, formado por 91 expedientes, cuya relación de titulares comienza en FABIANA PULIDO DIAZ con NIF 29967307D y termina en ROSARIO GRUESO POLONIO con NIF 75279967R, a pesar de haber presentado en las fechas indicadas la solicitud de pago a las Ayudas Agroambientales correspondientes, no tienen compromisos agroambientales en vigor para la campaña 2011.

VISTOS; el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) núm. 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural; la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Ayudas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

INADMITIR a trámite, la solicitud de pago de la Submedida 07. Producción integrada de olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano y red natura 2000, campaña 2011 a las personas que se relacionan en el Anexo adjunto, formado por 91 expedientes, cuya relación de titulares comienza en FABIANA PULIDO DIAZ con NIF 29967307D y termina en ROSARIO GRUESO POLONIO con NIF 75279967R.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con los artículos 59.6 b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de



Código Seguro de verificación: OCEwmXWUJ5ESk0DgRsX1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	21/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/5



OCEwmXWUJ5ESk0DgRsX1w==

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma

ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA POR LA QUE SE INADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE PAGO A LA AYUDA AGROAMBIENTAL SUBMEDIDA 7: PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR EN CUENCAS VERTIENTES A EMBALSES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y RED NATURA 2000, PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2011, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

CAMPANA	EXPEDIENTE	CIF_NIF	NOMBRE
2011	3001563	29967307D	FABIANA PULIDO DIAZ
2011	3016061	30792689J	ANTONIA MORALES MUÑOZ
2011	3016223	80140044V	MARIA DEL CARMEN RIVAS MOLINA
2011	3016224	30792004H	RAFAELA RIVAS MOLINA
2011	3019304	80135040G	CONCEPCION TOBOSO DIAZ
2011	3027532	30963084R	FRANCISCO LARA ORTIZ
2011	3035265	75697295V	ANTONIO CARBONERO VACAS
2011	3035373	J14901722	MOLINERO TORIL S.C.P.
2011	3035375	30498714R	FRANCISCO JOSE MONTESINOS MORENO
2011	3035411	30175515K	PETRA POZUELO CASTRO
2011	3039058	30833090A	RAFAEL MOYA MEDINA
2011	3039545	30201369T	FRANCISCO FERNANDEZ CASTILLO
2011	3043415	15226514P	CARMEN LOPEZ SUAREZ
2011	4004840	30915336R	ISABEL LLAMAS CABELLO
2011	4006702	74552562V	ANTONIA GARCIA DOMINGUEZ
2011	4013539	52523034G	MANUEL PEREZ PELAEZ



Código Seguro de verificación:OOCEwmXWUJ5ESk0DgRsX1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	21/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



OOCEwmXWUJ5ESk0DgRsX1w==

CAMPANA	EXPEDIENTE	CIF_NIF	NOMBRE
2011	4014330	23385314H	PEDRO BORRAJO DE PEÑALVER
2011	4014495	24242462W	ANTONIO PEREZ RAMOS
2011	4015366	74696802R	JOSE IGNACIO JIMENEZ MORENO
2011	4017680	46553520W	MIGUEL BONILLA ORDOÑEZ
2011	4018226	F18028308	SDAD AGRARIA TRANSFORMACION N
2011	4018236	45713952A	JOAQUÍN VALLEJO RODRIGUEZ
2011	4020152	52533160X	EMILIO LUCENA SANTIAGO
2011	4020153	24168792R	JOSE ANTONIO LUCENA SANTIAGO
2011	4020154	24217676X	JUAN FRANCISCO LUCENA SANTIAGO
2011	4021495	24246266B	RAFAELA PEÑA RUIZ
2011	4024867	24086011C	DOLORES SIERRA SOLANA
2011	4026350	23562162L	MARIA ANGELES RODRIGUEZ GUTIERREZ
2011	4026905	29077621D	MARIA ROSA LUCENA SANTIAGO
2011	4028412	76629563A	FRANCISCO DIAZ POYATOS
2011	4028413	75930167Z	JUAN FERNANDEZ HEREDIA
2011	4032655	24237271D	JOSE LUIS POZO PELAEZ
2011	4032656	24193449W	MARIA MERCEDES POZO PELAEZ
2011	4032911	24163330J	HILARIO HISPAN MOLINA
2011	4032928	B18946822	VERGEL AL-ZEITOUN, S.L.
2011	4033959	23231555Z	DIEGO ANTONIO MECA ALCAZAR
2011	4033998	05223663H	MIGUEL ANGEL VALERO PORTILLO
2011	4036570	52530711E	VICENTE JIMENEZ CANO
2011	4038776	08097994Q	MARIA MUÑOZ CASTRO
2011	4039751	44280217L	ALFREDO GARRIDO FERRER
2011	4039752	44286467J	FRANCISCO ABEL GARRIDO FERRER
2011	4041692	E18934489	HEMACALO CB
2011	4042144	52533495T	MARIA BELEN CERVERA CANO
2011	4043502	75010487N	MERCEDES LOPEZ ROMERO
2011	6016049	25994794X	CESAREO MIHI LOPEZ
2011	6016079	75023180D	MARIA SOL RUIZ FLORES
2011	6018190	75067027H	GREGORIO BELMONTE RUIZ
2011	6018200	26450327M	LORENZO CUADROS NAVARRO
2011	6018291	75060191J	CARLOS CHACON RODRIGUEZ
2011	6023180	74987647B	JOSE MARIA ARANDA PUERMA
2011	6025286	26493663D	PEDRO MIGUEL BELMONTE RUIZ
2011	6049320	74984813Y	FLORENCIO CARRILLO ARJONA
2011	6049324	75004397V	MERCEDES GUERRERO PEREZ
2011	6049326	11337699X	JOSE LOZANO SERRANO
2011	6049335	75013535R	DOLORES PULIDO VALVERDE
2011	6049340	74961590J	SACRAMENTO VILLEGAS VILLEGAS



Código Seguro de verificación: OCEwmxWUJ5ESk0DgRsX1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	21/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/5



OCEwmxWUJ5ESk0DgRsX1w==

CAMPANA	EXPEDIENTE	CIF_NIF	NOMBRE
2011	6049341	52531244A	ANTONIO VILLEN GALLEGO
2011	6056554	24597537A	FRANCISCO SERRANO MEDINA
2011	6060198	25977048C	FLORENCIO GARCIA GALLEGO
2011	6060217	75141215P	FRANCISCO JAVIER GARCIA GRANADOS
2011	6061413	52530606D	JUAN FRANCISCO RAMIREZ BARRANCO
2011	6062951	B18582296	ACEITES PUERTO BLANCO S.L.
2011	6063393	75023181X	VALENTINA RUIZ FLORES
2011	6065907	23665328F	ANDRES RAYA PUGNAIRE
2011	6072246	74960122V	MERCEDES CEBALLOS HINOJOSA
2011	6072247	24280490B	MARIA FERNANDA ESTEVEZ YEDRA
2011	6072248	17824981G	JOSE PEREZ PEREZ
2011	6073162	74991130K	ANTONIO JOSE LOPEZ CARMONA
2011	6075391	23779399K	JOSE ELADIO ALABARCE PEÑALVER
2011	6077894	38537362B	ELENA GIMENEZ CARDENAS
2011	6077920	26043274Y	MARIA INMACULADA LOPEZ SERRANO
2011	6079030	24147846P	ANTONIO MARTINEZ VELA
2011	6080067	26201545Z	FRANCISCO ARANDA HERRERA
2011	6080083	50004445F	JOAQUIN MUÑOZ MALO
2011	6080084	14303112X	BEATRIZ ROSA MUÑOZ VELEZ
2011	6080085	E23302482	MUÑOZ Y MALO C.B
2011	6084776	26221552B	JUAN FRANCISCO HERRERO GOMEZ
2011	6100847	E23640196	AGRICOLA VICARIA CB
2011	6102455	E23636194	HROS. DE NATIVIDAD LOPEZ SERRANO-SÁNCHEZ
2011	6102998	26191679S	ANTONIO CASTILLO CALERO
2011	6103000	26193050Y	JUAN FRANCISCO COLLADO CALLEJAS
2011	6103958	75025765H	CARMEN CANALES GINEZ
2011	7007641	E92979921	AGRAUNION, C.B.
2011	7007937	23640734T	FRANCISCO JOSE GUERRERO RAMIREZ
2011	7014088	J29701729	AGRO SAN ANTONIO, S.C.
2011	7019326	74903244H	JOSEFA GUERRERO LOPEZ
2011	8007066	J41834847	SANTA ANA S.C
2011	8014474	75337264M	ANTONIO BRAVO LOPEZ
2011	8019433	28662016Z	JESUS MANUEL ESCOTE OMENAC
2011	8019439	75395010K	CANDIDO GALVEZ PARRA
2011	8030861	75279967R	ROSARIO GRUESO POLONIO

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma



Código Seguro de verificación: OCEwmXWUJ5ESk0DgRsX1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	21/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/5



OCEwmXWUJ5ESk0DgRsX1w==